



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEL EJERCICIO FISCAL 2022.**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, Estado de Campeche, siendo las 13:45 horas del día lunes 20 de junio del año 2022, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Bienestar de la Administración Pública del Estado de Campeche, sita en Avenida Pedro Sainz de Baranda, sin número, por calle cincuenta y uno, Edificio Plaza del Mar, Colonia Centro, C.P. 24000; se reunieron los CC. Mario Chávez Suárez, Presidente; Lourdes del Carmen Leal Espadas, Secretaria Ejecutiva; Arturo Alvarado Sánchez, Secretario Técnico; Fernando Humberto Castillo Hurtado, Integrante Titular por la categoría de Dirección de Área; Elisa Sandoval Ayala, Integrante Titular por la categoría de Jefatura de Departamento/Dirección General; Anabel Quintero Alfaro, Integrante Titular por la categoría de Enlace Operativo, así como Dalia Eloisa Luna Centeno, Suplente del Representante del Órgano Interno de Control de esta Secretaría de Bienestar, todos integrantes del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar de la Administración Pública del Estado de Campeche, mismos que fueron previa y personalmente convocados, con sustento en los artículos 25, fracción I, 30, fracción I, 31 y 32 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética (en adelante los Lineamientos Generales), con el objeto de celebrar la **Primera Sesión Ordinaria** del ejercicio fiscal 2022, conforme el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Pase de Lista de Asistencia y declaración de quorum legal.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 4.- Propuesta y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar para el ejercicio fiscal 2022.
- 5.- Propuesta y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar para el ejercicio fiscal 2022.
- 6.- Propuesta y, en su caso, conformación de Comisiones Permanentes y Temporales del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar.
- 7.- Presentación y, en su caso, aprobación del Primer avance del cumplimiento de las metas y actividades comprometidas en el "Programa Anual de Trabajo 2022".
- 8.- Solicitud de aprobación para publicar en la página de internet la información relativa a este Comité de Ética.
- 9.- Asuntos Generales.
- 10.- Acuerdos.
- 11.- Cierre del Acta.



**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

Seguidamente se procedió a dar inicio a la **Primera Sesión Ordinaria** del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar del año 2022.

**I.-** En atención al primer numeral del orden del día, Mario Chávez Suárez, en su carácter de Presidente del Comité de Ética, dio la bienvenida y agradeció la asistencia del Secretario Ejecutivo, al Secretario Técnico y los Integrantes Titulares del mismo Comité así como la Suplente del Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Bienestar.

**II.-** Para el desahogo del orden del día, en uso de la palabra, Lourdes del Carmen Leal Espadas, Secretaria Ejecutiva, procedió al pase de Lista de Asistencia, misma que se adjunta a la presente acta como "**Anexo I**", y verificó que se encontraban presentes el Secretario Técnico y todos los Integrantes Titulares del Comité de Ética, así como la Suplente del Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Bienestar, por lo que de conformidad con lo previsto en los numerales 33 y 34 de los Lineamientos Generales, se **declaró la existencia del quórum legal** y por ende se encuentra formalmente instalada la presente sesión.

**III.-** En atención al numeral tercero del orden del día, en uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dio lectura al orden del día y, el Presidente del Comité de Ética lo sometió al escrutinio y votación de los integrantes del Comité, quienes lo aprobaron por unanimidad de votos.

**IV.-** Seguidamente, en atención al numeral sexto del orden del día, a petición del Presidente del Comité de Ética, la Secretaria Ejecutiva presentó el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar para el ejercicio fiscal 2022, mismo que fue analizado en su contenido, haciendo las precisiones pertinentes para su trámite administrativo y legal, por lo que, finalizada la exposición del documento, con sustento en el artículo 4, fracción I de los Lineamientos Generales, fue sometido a la votación de los presentes y aprobado por unanimidad de votos, mismo que se adjunta a la presente acta como "**Anexo II**".

**V.-** Conforme al punto 5 en el orden del día, para efectos de dar seguimiento al Programa Anual de Trabajo previamente aprobado, se determina que el Comité celebrará por lo menos cuatro sesiones ordinarias, con base en el numeral 30 de los Lineamientos Generales, se propone las siguientes fechas para conformar el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias del Comité:



**Calendario de Reuniones Ordinarias del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar de la Administración Pública del Estado de Campeche**

CONSECUTIVO	SESIÓN	FECHA LÍMITE
1	Primera Sesión Ordinaria	junio 2022, antes del 22
2	Segunda Sesión Ordinaria	Julio 2022, antes del 29
3	Tercera Sesión Ordinaria	octubre 2022, antes del 31
4	Cuarta Sesión Ordinaria	enero 2023, antes del 31

1. En caso que las fechas previamente establecidas sean consideradas como inhábiles conforme al calendario oficial de labores del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, se procederá a llevar a cabo la respectiva sesión hasta el día hábil siguiente, conforme la disponibilidad de sus integrantes.
2. En el caso de los periodos vacacionales que ameriten una distribución de la carga de trabajo sobre las actividades laborales o exista una disminución del personal administrativo y operante, el Presidente estará en la posibilidad de reprogramar la Sesión respectiva, hasta que se restablezcan en sus funciones la mayoría del personal adscrito a la Secretaría.
3. En el caso de Sesiones extraordinarias, estas podrán celebrarse en cualquier momento, con la debida justificación.
4. En caso que existan condiciones que impidan o dificulten la celebración de las sesiones presenciales, se reprogramarán hasta que sea posible tomar las medidas necesarias para la continuidad de las reuniones y/o se acordarán las medidas para usar las tecnologías de información y la comunicación.

En consecuencia, el Presidente del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar, sometió a consideración el Calendario previamente expuesto con el apoyo de la Secretaria Ejecutiva, por lo que resultó aprobado por unanimidad de votos, mismo que se adjunta a la presente acta como **"Anexo III"**.

**VI.-** En continuación con el orden fijado, en el punto 7, el Presidente del Comité de Ética, expone sobre la necesidad de conformar comisiones para la atención y/o desahogo de asuntos correspondientes al ámbito de competencia de este Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar, con el objetivo de distribuir las responsabilidades de este Comité de Ética, para su eficiente y eficaz desempeño, se propone la conformación de las Comisiones de carácter Permanente y las Temporales, con sustento en el artículo 37 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, y con apoyo de la Secretaria Ejecutiva, se procedió a la propuesta de sus integrantes, para quedar de la manera siguiente:

*he*  
*[Handwritten signatures]*  
Página 3 de 7  
*[Handwritten signature]*



**COMISIONES PERMANENTES**

Denominación	Integrantes
Comisión para la Atención de Denuncias y Proyecto de Determinación de las mismas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anabel Quintero Alfaro</li> <li>Fernando Humberto Castillo Hurtado</li> </ul>
Comisión de Seguimiento a las Recomendaciones Adoptadas por las Unidades Administrativas; así como de los Acuerdos y Acciones adoptados en las Mediaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elisa Sandoval Ayala</li> <li>Fernando Humberto Castillo Hurtado</li> </ul>
Comisión para la Implementación, Seguimiento de Actividades de Capacitación y Evaluación de Conocimiento y Cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elisa Sandoval Ayala</li> <li>Anabel Quintero Alfaro</li> </ul>
Comisión para la Revisión de Indicadores de Desempeño y Cumplimiento de Actividades del Comité de Ética.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fernando Humberto Castillo Hurtado</li> <li>Elisa Sandoval Ayala</li> </ul>

**COMISIONES TEMPORALES**

Denominación	Integrantes
Comisión para la Elaboración, Revisión y/o Actualización del Código de Conducta, Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, así como para la Elaboración, Revisión y Actualización del Protocolo para la Presentación y Atención de Denuncias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fernando Humberto Castillo Hurtado</li> <li>Elisa Sandoval Ayala</li> </ul>

Las Comisiones Permanentes tendrán actividades continuas, por lo que deberán atender al Programa Anual de Trabajo aprobado y vigente para este Comité de Ética, así como a lo regulado en los Lineamientos Generales para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

En cuanto a la Comisión Temporal que se forma para la elaboración, revisión y/o actualización del Código de Conducta, las Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética así como del Protocolo para la Presentación y Atención de Denuncias, se reitera la necesidad de cumplir en tiempo y forma, mediante la presentación y aprobación de dichos documentos, precisando que las mencionadas Bases y el Protocolo deberán proponerse a este Comité a más tardar el día 29 de junio de 2022, para su oportuna aprobación en la Sesión respectiva y su remisión a la Secretaría de la Contraloría del Estado.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Página 4 de 7



Con la debida anotación de las propuestas de sus integrantes, el Presidente sometió a votación de los presentes las Comisiones Permanentes y Temporales, mismas que fueron aprobadas por unanimidad para el inicio de sus operaciones.

**VII.-** En desahogo del numeral 7 del orden del día, respecto al Primer Informe de Avance del cumplimiento de metas y actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar para el ejercicio fiscal 2022, cuyo periodo de reporte abarca del 01 de enero hasta el 31 de marzo del 2022, el Presidente con el apoyo de la Secretaria Ejecutiva, presentó y expuso ante los integrantes del Comité de Ética las metas y acciones alcanzadas en relación con la programación aprobada.

En ese sentido, se tiene por presentado el Primer Informe de Avance de Cumplimiento de Metas y Actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo para este Comité de Ética, mismo que se adjunta a la presente acta como "**Anexo IV**".

**VIII.-** En desahogo al octavo punto en el orden del día, el Presidente solicito a los presentes su aprobación para la publicación de esta Acta y sus Anexos, en la página de internet de la Secretaría de Bienestar de la Administración Pública del Estado de Campeche, a través del apoyo que brinde el área de soporte técnico y/o el personal competente.

Sin oposición fundada al respecto, el Presidente con el apoyo de la Secretaria Ejecutiva y del Secretario Técnico, realizará la gestión para el almacenamiento y difusión de los documentos en su versión digital en el portal institucional de la Secretaría de Bienestar.

En ese sentido, los miembros presentes expresaron su anuencia para proceder a la publicación en el portal electrónico oficial de la Secretaría de Bienestar, así como su remisión a la Secretaría de la Contraloría para la integración del expediente digital.

#### **IX. Asuntos Generales.**

El Presidente del Comité expuso a los asistentes que el Directorio y el Organigrama de este Comité de Ética han sido debidamente integrados, mismos que se presentan a los miembros del Comité, para corroborar sus datos y, en su caso, dichos documentos sean remitidos a la Secretaría de la Contraloría del Estado, por lo que los integrantes manifestaron su conformidad, mismos que se adjunta a la presente Acta como "**Anexo V**" y "**Anexo VI**", respectivamente.

Asimismo, el Presidente señala que en cuanto al informe de denuncias recibidas, tramitadas o concluidas durante el primer trimestre del año 2022, no obran registros de denuncias por incumplimiento al Código de Ética, en la Secretaría de Bienestar ni ante este Comité de Ética, en cuanto a que hayan sido presentadas, estén en proceso o hayan sido resueltas en los meses de enero, febrero y marzo del año 2022, lo cual será informado en ese sentido, vía oficio a la Secretaría de la Contraloría, mismo que se adjunta a la presente Acta como "**Anexo VII**", respectivamente.



Con base en las opiniones o comentarios emitidos, así como los diversos planteamientos, revisiones y exposiciones, se determina precisar los siguientes:

**X. Acuerdos.**

Núm. de acuerdo	Acuerdo
BIENESTAR/CE-001/2022	Se declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética con fecha 20 de junio del 2022.
BIENESTAR/CE-002/2022	Se aprobó el orden del día, mismo que fue cabalmente desahogado en la presente sesión.
BIENESTAR/CE-003/2022	Se aprobó el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar para el ejercicio fiscal 2022, para su remisión a la Secretaría de la Contraloría.
BIENESTAR/CE-004/2022	Se aprobó el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar para el ejercicio fiscal 2022.
BIENESTAR/CE-005/2022	Se aprueba la integración de las Comisiones Permanentes y Temporales del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar, con los miembros y funciones asignadas, para su debido funcionamiento.
BIENESTAR/CE-006/2022	Se tiene por presentado el Primer avance del cumplimiento de metas y actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo 2022, correspondiente al primer trimestre del año en curso.
BIENESTAR/CE-007/2022	Se instruyó el envío de la presente Acta y sus Anexos a la Secretaría de la Contraloría así como la publicación en el portal de internet de la Secretaría de Bienestar.

Acto seguido, el Presidente verificó que los asuntos en el orden del día estén suficientemente discutidos, con el apoyo de la Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética, corroborando que se han agotado satisfactoriamente todos los asuntos, procediendo a la clausura de la sesión.

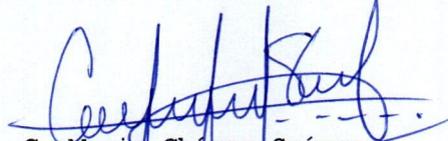
**Cierre del Acta**

Siendo las 14 horas con 30 minutos del día de su inicio, el Presidente con el asentimiento de los asistentes, tiene por finalizados los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

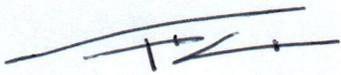
Así mismo se instruyó al Secretario Técnico redactar la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el numeral 28, fracción IV de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.



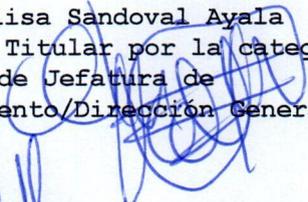
Y para constancia, firman al margen y al calce la presente Acta de Sesión Ordinaria los que en ella intervienen.-----



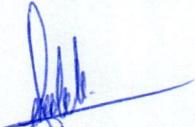
C. Mario Chávez Suárez  
Presidente del Comité de Ética



C. Fernando Humberto Castillo  
Hurtado  
Integrante Titular por la categoría  
de Dirección de Área.



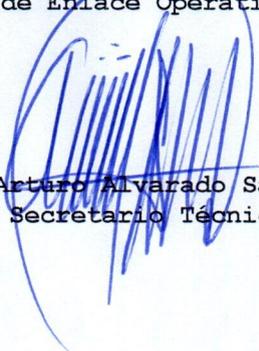
C. Elisa Sandoval Ayala  
Integrante Titular por la categoría  
de Jefatura de  
Departamento/Dirección General



C. Anabel Quintero Alfaro  
Integrante Titular por la categoría  
de Enlace Operativo



C. Lourdes del Carmen Leal Espadas  
Secretaria Ejecutiva



C. Arturo Alvarado Sánchez  
Secretario Técnico



C. Dalia Eloisa Luna Centeno  
Suplente del Representante del  
Órgano Interno de Control